



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018  
Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción  
QUITO HONESTO

**QUITO**  
HONESTO

**PLENO DE QUITO HONESTO**

**Ing. Lucía Neira, COMISIONADA**  
**Ing. Marco Carrión, COMISIONADO**  
**Ab. Juan Carlos Rivadeneira, PRESIDENTE**

**Distrito Metropolitano de Quito**

**Abril de 2019**

## Contenido

<b>I SOMOS QUITO HONESTO</b> .....	3
<b>II NUESTRA GESTIÓN</b> .....	8
<b>PROYECTO 1</b> .....	9
<b>ANÁLISIS Y PREVENCIÓN DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ</b> .....	10
<b>PROYECTO 2</b> .....	18
<b>MONITOREO Y VIGILANCIA EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ</b> .....	19
<b>PROYECTO 3</b> .....	22
<b>INVESTIGACIÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN</b> .....	22
<b>PROYECTO 4</b> .....	24
<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> .....	25
<b>III EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018</b> .....	28
<b>IV CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS</b> .....	29



## I. SOMOS QUITO HONESTO

**S**omos el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción.

Mediante Resolución de Alcaldía N°. A065 del 20 de agosto de 2002 fuimos creados para prevenir y erradicar cualquier forma de corrupción en todas las dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, empresas públicas metropolitanas, corporaciones y organismos en los que el Municipio tuviere acciones, bienes, derechos o intereses.

En la Ordenanza Metropolitana No. 116, publicada en el Registro Oficial No. 320 del 23 de abril de 2004, se nos instituyó como “Unidad Especializada de la más alta jerarquía del Distrito Metropolitano de Quito, dotada de autonomía e independencia económica, política y administrativa, que actuará en representación de la ciudadanía del Distrito”.

A partir del año 2004, adoptamos el nombre de “Quito Honesto”, para evitar confusiones con la entonces Comisión de Control Cívico de la Corrupción y por ser un nombre corto con un mensaje positivo. Sin embargo, fue el 07 de agosto de 2015 que el Pleno de la Comisión resolvió ratificar y autorizar el nombre comunicacional “Quito Honesto”.

### MISIÓN

Ser la entidad Municipal de referencia, en la prevención, identificación, control e investigación de presuntos actos de corrupción.

### VISIÓN

Prevenir, identificar e investigar las acciones u omisiones que implicaren corrupción en todas las entidades y dependencias del Municipio Metropolitano de Quito.

## DEFINICIÓN DE CORRUPCIÓN

“Se entenderá por corrupción el abuso del poder público o administrativo perpetrado, en cualquiera de los niveles de la Municipalidad, por acción u omisión de agentes públicos o de particulares, cualquiera que sea la jerarquía o forma de designación o tipo de vinculación, administrativa, laboral u honorífica, de los primeros, o la naturaleza jurídica de la personería de los segundos, que tienda a hacer, dejar de hacer, retardar u orientar las acciones o decisiones que por ley o por sus funciones estén dentro de las obligaciones de dichos agentes o personas, con el fin de obtener beneficios de cualquier índole (pecuniarios, legales, laborales, dádivas, favores, promesas, prebendas y privilegios o ventajas en general), para sí o para terceros, o con el propósito de causar daños a terceros; así como cualquier actuación o práctica que implique acceso irregular o ilegítimo a las acciones o decisiones de las funciones del Estado, sus órganos, instituciones o servicios, independientemente de que tales actos causen o no perjuicio pecuniario al Estado o a los órganos, entidades o servicios públicos...”

Ordenanza Metropolitana 0116

## ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS

En noviembre de 2018, con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional, realizamos una reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos en la que se determinó nuestra estructura organizacional, delimitando las atribuciones, responsabilidades, productos y servicios.



## ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL

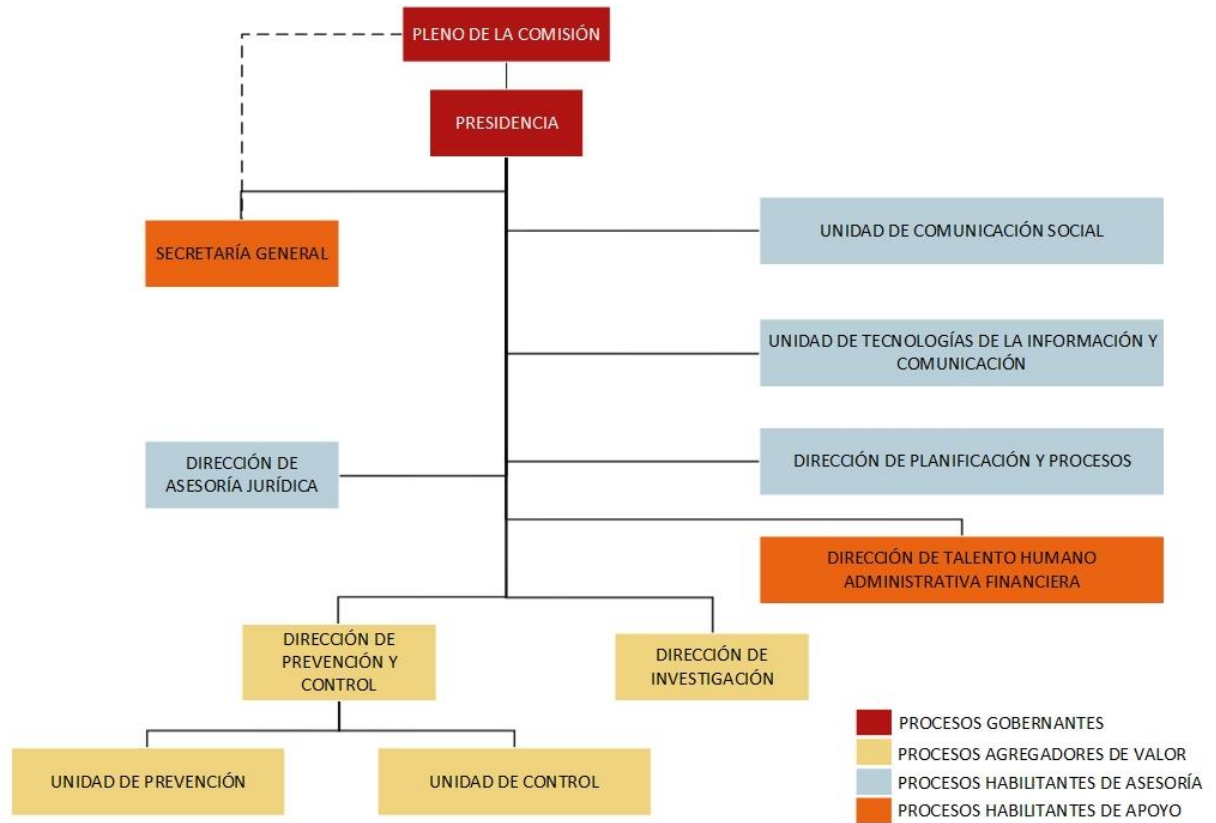


Gráfico 1. Estructura Orgánica Funcional.

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

## PLENO DE QUITO HONESTO



El Pleno es la máxima autoridad de Quito Honesto, la misma que conoce, emite y aprueba la normativa interna y las políticas, para la ejecución de los diferentes procesos institucionales dentro del ámbito de sus competencias.

A la fecha del presente Informe de Rendición de Cuentas 2018, el Pleno de Quito Honesto está conformado por:



Ingeniera Lucía Neira  
Comisionada en representación de la Cámara de la  
Construcción desde el 29 de septiembre de 2014.



Ingeniero Marco Carrión  
Comisionado en representación de las Cámaras de  
la Producción de Quito desde el 07 de julio de 2014.



Abogado Juan Carlos Rivadeneira  
Presidente de Quito Honesto. Representante del Alcalde  
Metropolitano de Quito. Fue designado en el cargo en sesión  
del Pleno el 06 de agosto de 2018, en virtud de la entrada en  
vigencia del Código Orgánico Administrativo -COA-, que en  
su artículo 55, numeral 5, señala como una de las  
competencias de los órganos colegiados, como es el caso de  
Quito Honesto, el nombramiento de quien ejerza su  
representación.





## II. NUESTRA GESTIÓN ENERO – DICIEMBRE 2018

**N**uestro Plan Operativo Anual del 2018 está alineado con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 – 2025, dentro del programa: Gestión y Operación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito - MDMQ-, en el que planteamos cuatro proyectos para cumplir nuestra misión institucional:

1. Análisis y prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ.
2. Monitoreo y vigilancia en procesos de contratación pública en las dependencias del MDMQ.
3. Investigación de presuntos actos de corrupción.
4. Desarrollo institucional.

## PROYECTO 1.

### ANÁLISIS Y PREVENCIÓN DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ



## PROYECTO 1.

### ANÁLISIS Y PREVENCIÓN DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ

Nuestro objetivo es prevenir el cometimiento de posibles actos de corrupción, a través de la implementación de acciones que fomenten la transparencia en las entidades municipales, la participación ciudadana y el control social.

Para cumplir con este objetivo, a través de la Dirección de Prevención y Control, nos propusimos alcanzar siete metas:

- 1.1 Procesos Municipales:** Identificar vulnerabilidades en los procesos municipales analizados con el propósito de evitar situaciones que pueden dar lugar al cometimiento de actos de corrupción.
- 1.2 Veedurías Ciudadanas:** Promoción de veedurías ciudadanas a grupos de interés.
- 1.3 Código de Ética:** Socializar y difundir el Código de Ética municipal a los servidores y funcionarios del MDMQ.
- 1.4 Rendición de Cuentas:** Realizar la verificación y el seguimiento a los sujetos obligados respecto al cumplimiento del proceso de rendición de cuentas del Municipio de Quito.
- 1.5 LOTAIP:** Monitorear y realizar el seguimiento a las entidades del MDMQ obligadas al cumplimiento de los artículos 7 y 12 de la LOTAIP.
- 1.6 Mecanismos multimedia:** Elaborar mecanismos multimedia que permitan difundir, a la ciudadanía en general, información sobre temas de transparencia, control social y participación ciudadana.
- 1.7 Estudio de prevención de la corrupción:** Elaborar un estudio de prevención de la corrupción, cuyo propósito fue identificar las coincidencias de las vulnerabilidades, observaciones y hechos que podrían desembocar en el cometimiento de actos de corrupción.

## RESULTADOS ALCANZADOS

### 1.1 Procesos Municipales

En el 2018 seleccionamos y priorizamos cuatro procesos municipales: a) Procedimiento de aprobación de trazados viales de la Administración

*Apoyamos a la mejora de los procesos municipales.*

Zonal Tumbaco; b) Análisis de procesos y subprocesos generales de la Dirección de Talento Humano Administrativa Financiera de la Comisión; c) Procedimiento de venta, recolección y control de ingreso a los balnearios municipales: la Moya, el Tingo y Rumiloma, de la Administración Zonal Valle de Los Chillos; y Procedimiento de aprobación de trazados viales de la Administración Zonal La Delicia.

En cada proceso se aplicó la metodología para elaborar mapas de vulnerabilidades, en los cuales se identificaron vulnerabilidades y se establecieron acciones para mitigarlas o eliminarlas. Este trabajo se realizó de manera conjunta en la Comisión y las entidades cuyos procesos fueron objeto de análisis.

## 1.2 Veedurías Ciudadanas

Para prevenir la corrupción es indispensable la participación ciudadana. Es así como nuestro trabajo se enfoca en la promoción de las veedurías ciudadanas como uno de los mecanismos de control social en los que los ciudadanos y ciudadanas pueden ejercer su derecho a la participación. En este sentido, en el 2018 nos trazamos la meta de identificar grupos de personas interesadas la conformación de veedurías.

*La participación ciudadana enriquece la gestión pública.*



## Resultados

En el 2018, realizamos 53 eventos, luego de los cuales, identificamos a 16 grupos de ciudadanos interesados en la conformación de veedurías ciudadanas:

No.	GRUPOS DE INTERÉS
1	Estudiantes de la Escuela de Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica del Ecuador -PUCE-.
2	Estudiantes de post grado, Instituto de Altos Estudios Nacionales -IAEN-.
3	Estudiantes de la Facultad de Geología y Petróleo, Escuela Politécnica Nacional – EPN.
4	Estudiantes de la carrera de Derecho, Universidad de las Américas – UDLA.
5	Estudiantes de la Facultad de Comunicación Social, Universidad Central del Ecuador – UCE.
6	Ciudadanía que asiste a las Asambleas para Presupuestos Participativos, Administración Zonal Eugenio Espejo.
7	Ciudadanía beneficiaria de los servicios que ofrece el proyecto “Casa Somos”.
8	Dirigentes ciudadanos y ciudadanía en general que pertenece a los barrios del Centro Histórico de Quito y que asisten a las Asambleas ampliadas de Cabildos de la Administración Zonal Manuela Sáenz.
9	Grupos de atención prioritaria con los que tiene relación el Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia -COMPINA en transición.
10	Comité de Ética, Universidad Central del Ecuador – UCE
11	Integrantes de la asociación “Shungoloma”, ciudadanos del sector “El Panecillo”
12	Ciudadanía enfocada al manejo de la Fauna Urbana en el DMQ por parte del MDMQ, Animalistas Independientes.
13	Grupo Rescate Escolar, grupo ciudadano para la protección de los derechos de la niñez.
14	Organización ALFIL, grupo ciudadano para la protección de derechos de personas GLBTI.
15	Equipo Base, Docentes y estudiantes interesados de las Facultades o carreras de Administración Pública, Derecho, Trabajo social, Estadística y Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador -UCE.
16	Integrantes del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

Con los grupos identificados, la Dirección de Prevención y Control mantuvo reuniones para brindarles asesoramiento y orientación en la conformación de veedurías ciudadanas. Así, por ejemplo, se brindó apoyo a la Fundación Guanchuro, misma que llegó a conformar una veeduría ciudadana con el objeto de “Vigilar el manejo de la basura en el sector Ñaquito, parque La Carolina, ejecutado por la Empresa Pública Metropolitana de Aseo -EMASEO-EP”.

Aunque los grupos identificados mostraron interés en el tema, no todos llegaron a conformar veedurías ciudadanas.

## Registro

Según la Ordenanza Metropolitana 102 (artículo 95), somos los encargados del registro de las veedurías ciudadanas iniciadas al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Para la elaboración del Registro de las Veedurías Ciudadanas del 2018 se tomó en consideración la información proporcionada por la Subdirección Nacional de Control Social del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la información remitida por las entidades, dependencias y empresas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

<b>REGISTRO DE VEEDURÍAS CIUDADANAS 2018</b>				
<b>No.</b>	<b>Objeto</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Documento de notificación / Resolución</b>	<b>Observaciones</b>
<b>1</b>	"Vigilar la información económica generada en beneficio del Municipio de Quito, producto de la feria taurina Jesús del Gran Poder, en el periodo 2004 al 2011".	3 meses a partir de la notificación.	Oficio Nro. CPCS-DPPI-2017-0174-OF de 13 de noviembre de 2017.	Se registró el 09 de febrero de 2018. Veeduría Ciudadana generada por iniciativa ciudadana. Renovación de plazo hasta el 14 de mayo de 2018.
<b>2</b>	"Vigilar la asignación y ejecución del presupuesto asignado a la Empresa Pública Metropolitana EMASEO, del año 2016".	3 meses a partir de la notificación.	Oficio Nro. CPCS-DPPI-2017-0210-OF de 15 de diciembre de 2017. Resolución Nro. CPCS-DPPI-2017-0014-RES de 15 de diciembre de 2017.	Se registró el 9 de febrero de 2018 (Se verificó el 26 de febrero 2018). Veeduría Ciudadana generada por iniciativa ciudadana.
<b>3</b>	"Vigilar el manejo de la basura en el sector Ñaquito parque La Carolina ejecutado por la Empresa Pública Metropolitana de Aseo (EMASEO EP)".	6 meses a partir de la fecha de notificación.	Oficio Nro. CPCS-SNCS-2018-0080-OF de 29 de junio de 2018. Resolución Nro. CPCS-SNCS-2018-0048-RES de 28 de junio de 2018.	Se registró el 29 de junio de 2018. Veeduría Ciudadana promocionada por Quito Honesto.
<b>4</b>	"Vigilar la ejecución presupuestaria del 33%, realizada por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMOP en el primer trimestre del año 2018".	3 meses a partir de la fecha de notificación.	Resolución CPCS-SNCC-2018-0041-RES de fecha 24/05/2018.	Se registró el 21 de agosto de 2018 con base en el Oficio Nro. CPCS-SNCS-2018-0113-OF. Veeduría Ciudadana generada por iniciativa ciudadana.

### 1.3 Código de Ética

Mediante la Resolución de Alcaldía No. A0010, de 23 de agosto de 2013, se nos encargó la difusión del Código de Ética del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para que los servidores municipales conozcan los principios y valores que los rigen.

*Lograr un comportamiento ético en todos los servidores municipales.*

En el 2018, nuestra meta fue difundir, de manera virtual, el Código a un total de 3 mil servidores y funcionarios municipales; y para ello, definimos un catastro de 34 entidades y dependencias municipales.

#### Resultados

En el 2018 se realizaron 19 cursos virtuales que tuvieron un total de 4 mil 110 participantes matriculados. Finalizaron el curso 3 mil 132 servidores y funcionarios municipales, superando la meta establecida.

RESULTADOS DE LA DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA	
Número de participantes matriculados	4110
Número de participantes que no ingresaron a la plataforma	911
Número de participantes que no finalizaron el curso de Código de Ética	67
<b>Número de servidores y funcionarios a los que se les difundió el Código de Ética</b>	<b>3132</b>



## 1.4 Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es un derecho de los ciudadanos y ciudadanas mediante el cual pueden evaluar las acciones y omisiones de la gestión pública y sus autoridades.

*La rendición de cuentas es un deber de las autoridades, y exigirla es un derecho de la ciudadanía*

Nuestra labor consiste en verificar y dar seguimiento al cumplimiento del proceso de rendición de cuentas por parte de los sujetos obligados del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

### Resultados

Para realizar un seguimiento correcto y eficaz del proceso de rendición de cuentas, mediante la Dirección de Prevención y Control, solicitamos información a los sujetos obligados, conforme los lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. La información recibida se registró en matrices creadas para el efecto.

En el 2018, asistimos en calidad de observadores a los 10 eventos de deliberación pública realizados en nueve administraciones zonales y una correspondiente al Alcalde Metropolitano como máxima autoridad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Finalmente, se elaboró un informe del seguimiento y verificación del cumplimiento del proceso de rendición de cuentas, el cual fue remitido al Alcalde Metropolitano con los resultados del análisis realizado.





## 1.5 Lotaip

El acceso a la información es un derecho fundamental que permite la fiscalización de la gestión y recursos públicos y facilita la participación ciudadana para un efectivo y verdadero control social.

*El acceso a la información facilita la participación ciudadana para un efectivo control social.*

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública -LOTAIP- garantiza y norma el ejercicio del derecho de las personas de acceder a la información pública.

Nuestro trabajo consiste en el monitoreo y seguimiento a las entidades del Municipio de Quito obligadas al cumplimiento de los artículos 7 y 12 de la LOTAIP.

### Resultados

En el 2018, realizamos tres monitoreos sobre el cumplimiento del artículo 7 de la LOTAIP, que establece qué información debe ser publicada en los enlaces de transparencia de los sitios web de las entidades obligadas.

De cada monitoreo se elaboró un informe de resultados que fue remitido a cada una de las entidades y dependencias municipales que deben cumplir con esta obligación.

También, realizamos un informe del seguimiento al cumplimiento del artículo 12 de la LOTAIP que establece que todas las instituciones públicas y personas jurídicas de derecho público o privado que manejen fondos públicos deben presentar a la Defensoría del Pueblo, hasta el último día laborable del mes de marzo de cada año, un informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Adicionalmente, se elaboraron dos informes importantes: 1) un informe de resultados del proceso de monitoreo 2018 sobre el cumplimiento del artículo 7 de la LOTAIP, y 2) un informe que recoge las novedades recurrentes identificadas en los procesos de monitoreo y seguimiento. Ambos fueron puestos en conocimiento del Alcalde Metropolitano.

## 1.6 Mecanismos multimedia

Para el 2018, consideramos como un aporte valioso en la prevención de la corrupción la implementación de mecanismos que permitan brindar información sobre temas de transparencia, control social y participación ciudadana. Esta idea se tradujo en la elaboración de guías multimedia.



## Resultados

A través de la Dirección de Prevención y Control, elaboramos tres guías multimedia sobre:

1. Artículo 12 de la LOTAIP.
2. Veedurías ciudadanas.
3. Participación ciudadana y mecanismos para ejercerla.

La versión beta de las guías se elaboró en formato Power Point por lo pronto.

### 1.7 Estudio de Prevención de la corrupción

En nuestro afán de colaborar en transparentar la gestión municipal, consideramos relevante la elaboración de estudios que constituyan un aporte en la prevención y lucha contra la corrupción. *Identificamos las vulnerabilidades para prevenir la corrupción.*

En el 2017 elaboramos un primer Estudio de Prevención de la corrupción y en 2018 pusimos en marcha el desarrollo de un segundo estudio que analice la información que generan las diferentes áreas de nuestra Institución, tales como investigación, contratación pública y prevención y control.

## Resultados

Elaboramos el segundo Estudio de Prevención de la corrupción 2018 que identifica las coincidencias de vulnerabilidades, observaciones y hechos que podrían desembocar en el cometimiento de actos de corrupción. El Estudio fue puesto en conocimiento del Alcalde Metropolitano.

## PROYECTO 2. MONITOREO Y VIGILANCIA EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ.



## PROYECTO 2.

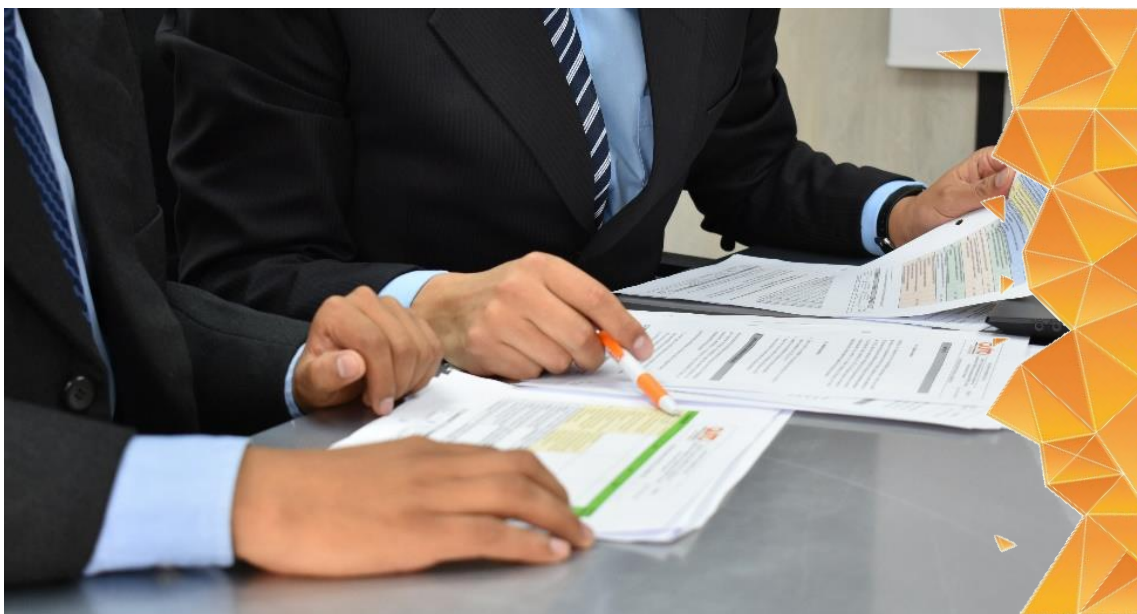
### MONITOREO Y VIGILANCIA EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ.

La contratación pública municipal es otro ámbito sensible a la corrupción; por esta razón, como otra forma de prevenirla, analizamos y verificamos el cumplimiento de los requisitos y procedimientos de los procesos de contratación pública que ejecuta el Municipio de Quito y sus dependencias, a su vez, hacemos recomendaciones de mejora acorde a la normativa legal vigente.

*La eficiencia y calidad en los procesos de contratación pública aportan a la transparencia de la gestión.*

Durante el 2018 nos propusimos monitorear y vigilar el 100% de los procedimientos priorizados para el efecto, a fin de que en los mismos se apliquen los principios y normas que regulan el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Además, procuramos que las empresas y dependencias municipales del Distrito Metropolitano de Quito garanticen total eficiencia, transparencia y calidad en sus procesos de contratación pública, a través del acompañamiento en dichos procesos.



## RESULTADOS ALCANZADOS

Durante el 2018, mediante el sitio web del Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP- ([www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)) seleccionamos aleatoriamente 136 procesos de contratación pública de 47 dependencias y empresas municipales. A los procesos seleccionados se sumaron: 14 procedimientos de contratación, que se incluyeron para revisión por pedido de ciudadanos.

La verificación de los procesos se llevó a cabo con visitas de campo a las entidades, donde se revisaron físicamente los expedientes de contratación. Una vez finalizada la revisión se emitió el respectivo informe técnico.

PROCESOS MONITOREADOS 2018 CON INFORMES			
TRIMESTRE	Procesos Monitoreados	Procesos sin Observaciones	Procesos con Observaciones
TRIMESTRE 1	14	11	3
TRIMESTRE 2	41	37	4
TRIMESTRE 3	41	37	4
TRIMESTRE 4	40	36	4
TOTAL	136	121	15
PORCENTAJE	100,00%	88,97%	11,03%

A este resultado se suman 14 informes técnicos de la revisión de los procesos de contratación que fueron solicitados por ciudadanos. En total, en el 2018, se completaron 150 procesos de contratación pública municipal analizados y con informes.

Finalmente, con base en el pedido de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, realizamos la socialización de las observaciones recurrentes a las unidades educativas municipales para minimizar la inobservancia de la normativa legal vigente.

### PROYECTO 3. INVESTIGACIÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN



### PROYECTO 3.

## INVESTIGACIÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

Como parte de nuestro trabajo de construir una cultura de honestidad y transparencia en el Municipio de Quito, mediante la Dirección respectiva, investigamos el cometimiento de presuntos actos de corrupción.

Para el año 2018, en este proyecto nos planteamos dos metas:

**3.1 Denuncias rezagadas:** Elaborar el 100% de informes preliminares de denuncias rezagadas (2015, 2016 y 2017).

**3.2 Denuncias 2018:** Investigar el 100% de denuncias calificadas de presuntos actos de corrupción receptadas en el 2018.

Adicionalmente, contemplamos la elaboración de un Estudio Estadístico de la problemática de la corrupción.

## RESULTADOS ALCANZADOS

### 3.1 Denuncias rezagadas

Con el propósito de efectivizar la atención a todas las denuncias, en el 2018 se contempló la elaboración del 100% de informes preliminares de las denuncias rezagadas de los años 2015, 2016 y 2017.

*Al presentar una denuncia, no solo se enfrenta a los corruptos, sino que también se defiende a la comunidad.*

A fin de cumplir con esta meta, se identificó el estado de las denuncias, estas fueron calificadas y tabuladas. Inmediatamente, se continuó con el proceso de investigación que consistió en el requerimiento de información, reuniones de trabajo, toma de versiones, visitas en el lugar, consultas en sitios web, entre otros procedimientos.

### Resultados

Para finalizar las investigaciones de las denuncias rezagadas se emitieron informes preliminares, criterios técnicos e informes de particularidades procedimentales.

En el 2018 se emitieron 10 informes preliminares de denuncias rezagadas.



### **3.2 Denuncias 2018**

El 100% de las denuncias calificadas e ingresadas a la Dirección de Investigación fueron investigadas. El proceso investigativo se cumplió con el requerimiento de información, reuniones de trabajo, toma de versiones, visitas en el lugar, consultas en páginas web, y demás procedimientos que aportaron con información.

Finalmente, con la información para determinar la existencia o no de un presunto acto de corrupción se elaboraron los informes preliminares de las denuncias.

### **Resultados**

En el 2018 se investigaron un total de 54 denuncias calificadas, 27 cuentan con informe preliminar, quedando por emitir los informes de 27 denuncias, debido a que continúa el proceso de investigación.

Asimismo, se realizó la actualización de dos denuncias con los respectivos informes preliminares. Se emitieron dos criterios técnicos.

El trabajo de investigación es necesario pero muchas veces resulta difícil de ejecutar. Debido a la falta de colaboración de ciertas instituciones del Municipio, algunas de las investigaciones no han podido ser concluidas a pesar de las insistencias realizadas.

Y como complemento de la labor de investigación, en el 2018 se elaboró el “Estudio y estadística de la problemática de la corrupción” para que sirva como instrumento en la toma de decisiones de las autoridades. El Estudio fue puesto en conocimiento del Alcalde Metropolitano.



**PROYECTO 4.**  
**DESARROLLO INSTITUCIONAL**



## PROYECTO 4. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para alcanzar nuestra misión buscamos permanentemente el fortalecimiento institucional orientado a mejorar la gestión.

En el proyecto de Desarrollo Institucional se definieron dos metas para el 2018:

**4.1 Levantamiento de procesos:** Levantar el 100% de procesos de las áreas de apoyo de Quito Honesto seleccionadas.

**4.2 Cumplimiento con Pacto Global:** Elaborar una iniciativa orientada a cumplir con los principios del Pacto Global y su Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16, enfocado en temas de transparencia.

### RESULTADOS ALCANZADOS

#### 4.1 Levantamiento de procesos

En el 2018, nuestra meta fue levantar el 100% de procesos de las áreas de apoyo seleccionadas. El propósito fue establecer si los procedimientos se ejecutan de manera adecuada, y de ser el caso, hacer los cambios que correspondan.

*Buscamos nuestro fortalecimiento permanente para instaurar una gestión eficiente.*

Las áreas seleccionadas fueron la Dirección de Talento Humano Administrativa Financiera -DTHAF- y la Secretaría General. Se realizaron reuniones de trabajo, se establecieron procesos y macroprocesos. Se hizo un levantamiento total de los procesos administrativos y de talento humano y de manera parcial de la parte financiera.

El levantamiento de procesos de la Secretaría General se suspendió debido a los cambios realizados en el Estatuto, que modificaron los productos y servicios del área mencionada.

#### Resultados

Se levantó el 70% de los procesos de la DTHAF. Esta labor permitió identificar la necesidad de realizar reformas en la normativa interna y de crear nuevos instrumentos legales para continuar con el levantamiento de procesos.

El levantamiento de procesos de la DTHAF no pudo ser concluido en su totalidad debido a la entrada en vigencia del Código Orgánico Administrativo, cambios en el Estatuto de Quito Honesto y cambios y/o ausencia de los responsables de las áreas (licencias de maternidad, finalizaciones de contrato, etc).

## 4.2 Cumplimiento con Pacto Global

La segunda meta del proyecto: elaborar una iniciativa orientada a cumplir con los principios del Pacto Global y su Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 enfocado en temas de Transparencia, buscó la generación de iniciativas que permitan cumplir con las obligaciones como miembros de Pacto Global.

La iniciativa planteada fue la implementación de controles para evitar la concentración de proveedores en Quito Honesto. Para ello, el Pleno de la Comisión aprobó la “Resolución de Transparencia en Contratación de Proveedores”, la misma que consiste en un formulario que permite controlar la recurrencia y concentración de proveedores en los procesos de contratación pública de la Comisión.



## Resultados

En noviembre y diciembre de 2018 se realizaron ocho procesos de ínfimas cuantías, de los cuales, solo en uno de ellos existió recurrencia de proveedores contratados, emitiéndose los justificativos del caso.

No se evidenció la utilización de un mismo código del Clasificador Central de Productos, del Servicio Nacional de Contratación Pública, para realizar las contrataciones y adquisiciones previstas, no obstante, la muestra antes descrita es muy pequeña para ser tomada como base referencial, ya Quito Honesto únicamente adquiere bienes y servicios para su funcionamiento administrativo.

### **EN RESUMEN...**

En el 2018 cumplimos el 100% de las metas establecidas en los proyectos que forman la parte medular de nuestra misión de luchar contra la corrupción en el Municipio de Quito: Prevención y Control, Investigación de denuncias, y Monitoreo y Vigilancia de los procesos de contratación pública.

Sin embargo, la rendición de cuentas es un proceso sistemático en el que, por responsabilidad y transparencia, se debe informar sobre los objetivos que no se lograron cumplir. En este sentido, es importante señalar que la meta de uno de los proyectos de Desarrollo Institucional no se alcanzó a cumplir por temas administrativos que se explicaron en la parte pertinente del proyecto.

### III. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018

Ejecución Presupuestaria Corte al 31 de diciembre de 2018				
PROYECTO	% AVANCE PROGRAMÁTICO	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO FINAL	PRESUPUESTO DEVENGADO
<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	100%	\$570	\$7120	\$7120

Los proyectos: Análisis y prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ, Monitoreo y vigilancia en procesos de contratación pública en las dependencias del MDMQ, e Investigación de presuntos actos de corrupción, se ejecutaron sin asignación presupuestaria.



## IV. CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios. Período: 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Tipo de Contratación	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Publicación				
Lista corta				
Régimen especial (todos los procesos)				
Catálogo electrónico	6	41.766,5686	6	41.766,5686
Subasta inversa electrónica				
Contratación directa				
Menor cuantía bienes y servicios				
Terminación unilateral				
Cotización				
Ínfima cuantía	24	49.803,13	24	49.803,13
Licitación				
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Menor Cuantía obras				
Producción Nacional				
Consultoría				
Ferías Inclusivas				
Arrendamiento de bienes muebles				
Arrendamiento de bienes inmuebles				
Contratación en situaciones de emergencia				
Compra por catálogo				
Compra de bienes inmuebles				
Contrato integral por precio fijo				
Otras				



 [www.quitohonesto.gob.ec](http://www.quitohonesto.gob.ec)

 /quitohonesto

 @quitohonesto

**QUITO**  
HONESTO